ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/246/Add.2

26 de enero de 2021

(21-0719)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 21 de enero de 2021 se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Título: Ley N° 26.473 sobre "Lámparas incandescentes y halógenas "

Motivo del addendum:	
[ ]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[ ]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[ ]	Publicación de la medida notificada - fecha:
[ ]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
[ ]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[1]:
[ ]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[X]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[X]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto[1]: Ley N° 26.473 (texto consolidado): http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/149591/texact.htm https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/ARG/interpretative_guidance/21_0549_00_s.pdf
[ ]	Otro motivo:

Descripción: Se comunica que se exceptúa de la prohibición dispuesta por el artículo 1° de la Ley N° 26.473 (G/TBT/N/ARG/246) a las lámparas halógenas de acuerdo a los usos indicados en el ANEXO que forma parte integrante de este decreto por el término de TRES (3) años desde el dictado de la presente medida.

Punto Focal OTC-OMC de la República Argentina
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

Texto disponible:
http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/registro_arg09.php

---

[1] Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos.